

## ACTA N° 026 DEL 30 DE MAYO DE 2023

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA EL ACTA DE LIQUIDACION DE MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR PARA REALIZAR COMPRAR PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS GANADORAS DE LAS OLIMPIADAS EDUCAHUILA, CON CARGO A LOS RECURSO ASIGNADOS PARA EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2021000100235 PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS”.**

### LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S,

**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el Parágrafo 2º del artículo 20 del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, y

### CONSIDERACIONES

1. El Acto legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política, indica en su artículo 1º, que dentro de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías destinarán un *"10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible"*.



2. Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se regula lo previsto en el artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, definió en su artículo 54 que los proyectos de inversión en que pretendan ser financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Que el artículo 37 Ibidem, indica en su parágrafo primero *"El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control"*.
4. Que el artículo 27 Ibidem, establece *"Giro de las regalías. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales" (...)*

*"PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos"*

5. Que el artículo 2.1.1.3.18. del Decreto 1821 de 2020 adicionado por el artículo 21 del Decreto 625 de 2022 determina sobre los pagos directos a las entidades ejecutoras que:

*ARTÍCULO 2.1.1.3.18. Pagos directos a entidades ejecutoras. De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.*





Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión.

(...)

6. Que mediante artículo 47 del Acuerdo No. 12 del 22 de diciembre de 2021, publicado en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el **proyecto BPIN 2021000100235 denominado “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA**, así mismo designó como entidad ejecutora a UP HOLDING S.A.S, con el siguiente esquema financiero:

Código BPIN	BPIN 2021000100235		
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de establecimientos educativos oficiales que implementen la jornada única mediante la apropiación social del conocimiento para desarrollar capacidades y habilidades en CTEI en el departamento de Huila		
Entidad ejecutora	UP HOLDING SAS		
Tiempo de ejecución (meses)	15 MESES		
ENTIDAD	VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTel	VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES	VALOR TOTAL
Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS:	\$9.863.000.000,00	\$30.000.000.00	\$9.893.000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$9.863.000.000,00</b>	<b>\$30.000.000.00</b>	<b>\$9.893.000.000,00</b>

7. Que el **Artículo 2.1.1.3.17.** del decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final

El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.

**Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.**





8. Que el Manual de Contratación de Up Holding SAS establece dentro de la modalidad de contratación directa, la posibilidad que, cuando la empresa sea el ejecutor de un proyecto de inversión sea proveedor de bienes y servicios siempre y cuando acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y administrativos – financieros que permitan establecer la idoneidad y experiencia en los bienes a contratar.
  
9. Que Up Holding SAS, como ejecutor del proyecto BPIN 2021000100235 denominado **“FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA**, acredito la capacidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para proveer directamente el objeto contractual **DE COMPRA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS GANADORAS DE LAS OLIMPIADAS EDUCAHUILA, CON CARGO A LOS RECURSO ASIGNADOS PARA EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2021000100235**, que contribuye a los objetivos:

(OE1): Promover el desarrollo de habilidades y competencias investigativas, científicas, tecnológicas y de innovación en establecimientos educativos que implementan la Jornada Única.

(OE2): Fortalecer los ambientes de aprendizaje y las prácticas pedagógicas que se relacionan con actividades de CTel en establecimientos educativos que implementan Jornada Única.

De esta manera, se promoverá el fortalecimiento institucional en torno al talento humano, la adecuación y dotación de laboratorios y espacios destinados para la ejecución de ACTI para desarrollar habilidades y competencias investigativas, científicas, tecnológicas y de innovación en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento, que permitan la generación, transferencia y uso del conocimiento, que aporten en el desarrollo sostenible de las comunidades y el desarrollo de habilidades y competencias en maestros, investigadores y otros actores de la comunidad educativa, que acompañan y guían las actividades científico-pedagógicas de los niños y jóvenes.

10. Que la representante legal de Up Holding SAS, mediante comunicación escrita informo al Gerente del proyecto **BPIN 2021000100235**, la posibilidad de proveer directamente **LA COMPRA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS GANADORAS DE LAS OLIMPIADAS EDUCAHUILA, CON CARGO A LOS RECURSO ASIGNADOS PARA EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2021000100235**,





para lo cual se presenta el Documento **ANÁLISIS SOPORTE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN SU NECESIDAD Y CÓMO POR SU IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COSTO UP HOLDING S.A.S., ENTE UP HOLDING S.A.S. DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2021000100235”**, con el que se evidencia a cabalidad el cumplimiento de requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y administrativos, demostrando la idoneidad y experiencia para la ejecución del objeto contractual.

11. Que una vez acreditado por parte de **UP HOLDING SAS**, la idoneidad y experiencia en la contratación para **LA COMPRA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS GANADORAS DE LAS OLIMPIADAS EDUCAHUILA, CON CARGO A LOS RECURSO ASIGNADOS PARA EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2021000100235**. del proyecto de inversión **BPIN 2021000100183** y constatado el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, administrativos y financieros se procederá a hacer efectiva la contratación a través de modalidad directa.
12. Teniendo en cuenta la normatividad vigente Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS , permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, **UP HOLDING SAS** ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, **UP HOLDING SAS** cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.
13. Que el artículo 37 de la ley 2056 de 2020 establece que: “Corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo o al representante legal de la entidad ejecutora, ordenar el gasto sobre apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad, en el capítulo independiente de regalías; en consecuencia, serán responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia.

**PARÁGRAFO 1o.** Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos.



14. Que el proyecto de inversión cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 16123 de 2023, 00TI-3904-1000-2021-00010-0235 **FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA**, por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.00)**.

15. Que las actividades a desarrollar son las siguientes en aras de garantizar una correcta ejecución de los recursos son las siguientes:

- **COMPONENTE:** Compras para el desarrollo de proyectos de investigación en las sedes educativas ganadoras de las olimpiadas EDUCAHUILA




**PLIEGO DE CONDICIONES**

- **OBJETO:** Realizar comprar para el desarrollo de proyectos de investigación en las sedes educativas ganadoras de las Olimpiadas EDUCAHUILA

- **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** 1 mes

- **VALOR:** \$10.000.000,00

- **METODOLOGIA:** Compra de elementos y desarrollo de actividades necesarias para la ejecución de los proyectos de investigación ganadores por las Olimpiadas **EDUCAHUILA**, en el marco del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2021000100235”**, los ganadores son los siguientes proyectos:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
GUADALUPE	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	BIOGUADALUPITOS	EVALUACIÓN DEL ESTADO AMBIENTAL DEL TRAMO DE LA QUEBRADA LA PESCADA QUE FLUYE POR EL CENTRO POBLADO DE MIRAFLORES, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, A CAUSA DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, MEDIANTE LA CARACTERIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES ACUÁTICAS DE MACROINVERTEBRADOS BENTÓNICOS Y PERIFITON
ISNOS	BORDONES	GRUPO INVESTIGACIÓN EN   	EMPRENDIMIENTOS FAMILIARES APOYADOS POR UNA APP, PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL

[www.upholding.co](http://www.upholding.co) • [contacto@upholding.co](mailto:contacto@upholding.co)

		SEGURIDAD ALIMENTARIA	FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, ESTRATEGIA POSPANDEMIA COVID 19, EN LAS VEREDAS DE ALTO PLANES Y BUENOS AIRES, ISNOS, HUILA
LA PLATA	VILLA DE LOS ANDES	PROYECTO PEDAGÓGICO ESCUELA DE PALABRAS	DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA DE LA CASCADA "LA MONA" DEL CENTRO POBLADO DE BELÉN Y SUS POSIBLES AFECTACIONES AMBIENTALES CAUSADAS AL AFLUENTE DESPUÉS DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19, EMPLEANDO MACROINVERTEBRADOS Y MEDICIÓN DE PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS CON HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN BÁSICAS.

Los ítems para suministrar a cada institución educativa en marco de los proyectos seleccionados en las olimpiadas de investigación son los siguientes:

PRESUPUESTO GUADALUPE - BIOGUADALUPITOS - 5 MILLONES					
OBJETIVO	ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDADES	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
Estimar la diversidad y la abundancia de las comunidades de macroinvertebrados bentónicos y perifiton, del tramo seleccionado para el estudio de la quebrada La Pescada y Determinar del estado ambiental y ecológico del tramo de la quebrada La Pescada.	Compra Gorras con logo bordado Biogudalupitos	30	Unidades	\$ 17.000	\$ 510.000
	Compra Batas de laboratorio manga larga con logo Biogudalupitos bordado	15	Batas	\$ 35.000	\$ 525.000
	Compra Botas de caucho	8	pares	\$ 55.000	\$ 440.000
	Compra Protector solar SP 100 Sport	2	frascos	\$ 60.000	
	Compra Caja de guantes de latex	3	cajas	\$ 18.000	\$ 54.000
	Compra Red surber	1	unidad	\$ 590.000	\$ 590.000
	Compra Bolsas ziploc	1	paquete	\$ 25.000	\$ 25.000
	Compra Cepillos de dientes cerdas suaves	2	unidades	\$ 11.800	\$ 23.600
	Compra Recipiente ámbar 60 ml plástico	6	tarritos	\$ 6.000	\$ 36.000
	Compra Carpetas plásticas	2	unidades	\$ 4.300	\$ 8.600
	Compra Cinta adhesiva	2	rollos	\$ 5.500	\$ 11.000
	Compra Sharpie negro	3	unidades	\$ 2.800	\$ 8.400
	Compra Tabla gancho	4	unidades	\$ 6.500	\$ 26.000
	Compra Lupa led visera con 5 lentes de aumento tipo diadema para joyería	2	unidades	\$ 99.000	\$ 198.000
	Compra Bandejas blancas plásticas de mínimo 20x30 cm	2	unidades	\$ 22.900	\$ 45.800

	Adquisición de servicio de innovación para la validación de muestras de agua	1	Unidad	\$ 856.800	\$ 856.800
	Compra Aceite de inmersión para microscopio 500 ml	1	frascos	\$ 158.000	\$ 158.000
	Compra Juego de pinzas de laboratorio terminadas en punta en acero inoxidable	1	Unidad	\$ 20.000	\$ 20.000
	Compra Visita Neiva para revisión de resultados de servicio de innovación	1	1	\$ 733.800	\$ 733.800
	Compra Licencia vitalicia/perpetua de Filmora 12	1	licencia	\$ 350.000	\$ 350.000
	Compra Adaptador 4 en 1	2	unidad	\$ 120.000	\$ 240.000
	Compra Memoria Usb Maxell Flix 3.0 128gb	2	unidades	\$ 70.000	\$ 140.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 5.000.000</b>

**PRESUPUESTO BORDONES ISNOS - 3 MILLONES**

<b>ISNOS BORDONES</b>	Adquisición de Poli sombras para viveros	48	Metros	\$ 456.000	\$ 456.000
	Adquisición de colmenas para albergar poblaciones de abejas sin aguijón (Meliponini), obteniendo beneficios económicos que mitiguen los efectos de la pandemia.	8	Unidad	\$ 260.000	\$ 2.080.000
	Compra licencia para aplicación móvil	1	Unidad	30 usd anuales	\$ 216.100
	Compra Modulo celular GSM GPRS/Sim 808 con antenas GPS Y GSM	1	Unidad	\$ 120.000	\$ 120.000
	Compra Arduino Uno R3 Tipo B Extraible compatible con arduino	1	Unidad	\$ 71.400	\$ 71.400





	Compra Kit electrónico caja protoboard jumpers y estuche	1	Unidad	\$ 56.500	\$ 56.500
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 3.000.000</b>

<b>PRESUPUESTO LA PLATA - 2 MILLONES</b>					
<b>LA PLATA</b>	Compra Sensor para medir pH y Temperatura.	1	Unidad	\$ 150.000	\$ 150.000
	Compra Frascos de muestra de orina 30ml	50	Unidad	\$ 1.000	\$ 50.000
	Compra Neveras de icopor 20 litros (30x43x28)	2	Unidad	\$ 60.000	\$ 120.000
	Compra Redes para captura de macroinvertebrados.	6	Unidad	\$ 70.300	\$ 421.800
	Compra Termómetro digital	1	Unidad	\$ 35.000	\$ 35.000
	Compra Peachímetro	1	Unidad	\$ 220.150	\$ 220.150
	Compra Lupa pequeña lente vidrio	8	Unidad	\$ 20.000	\$ 160.000
	Compra Cajas de petri	15	Unidad	\$ 5.000	\$ 75.000
	Compra Kit de pinzas 4 piezas	4	Unidad	\$ 25.000	\$ 100.000
	Compra Cajas de guantes talla M	1	Unidad	\$ 30.000	\$ 30.000
	Compra Nevera pequeña (Mini bar)	1	Unidad	\$ 616.900	\$ 616.900
	Compra Resma de papel carta	1	Unidad	\$ 21.150	\$ 21.150
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 2.000.000</b>

- TABLA RESUMEN PROPUESTA**

<b>RUBRO</b>	<b>MONTO A CONTRATAR</b>
11. OTROS	\$10.000.000,00
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$10.000.000,00</b>

- CRONOGRAMA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>SEMANA 1</b>	<b>SEMANA 2</b>	<b>SEMANA 3</b>	<b>SEMANA 4</b>	<b>SEMANA 5</b>
Compra de insumos para el desarrollo de proyectos de investigación					
Entrega elementos proyecto 1					
Entrega elementos proyecto 2					
Entrega elementos proyecto 3					

## 16. CONSIDERACIONES DE CAPACIDAD TÉCNICA.

Up Holding SAS cuenta con la idoneidad y competencias requerida para liderar los servicios contemplados a continuación; al considerar su experiencia como contratante y contratista, dispone de la capacidad jurídica, técnica y financiera. Por ende, es necesario destacar su alto desempeño en procesos de contratación de servicios de formación **FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2021000100235**, desarrollo de proyectos de educación y experiencia en la ejecución de proyectos en el Departamento del Huila.

En este sentido, se evidencia que Up Holding SAS dispone de todas las capacidades para ser proveedor directo, lo cual sería una ventaja competitiva para el proyecto **BPIN 2021000100235**, al lograr cumplir con el mayor de los estándares las actividades y el cronograma programado.

De conformidad con lo anterior, se tendría la oportunidad de proporcionar:

- Realizar la adquisición rápida, de calidad y cumpliendo los requerimientos de los grupos de investigación ganadores
- Realizar compras desde Bogotá teniendo en cuenta que existen insumos solicitados por los grupos de investigación muy detallados
- Aprovechar su experiencia en actividades logísticas y de suministro con el fin de asegurar la entrega de estos elementos
- Aprovechar el conocimiento del proyecto para que pueda tener una repuesta rápida en el suministro de los elementos de investigación.

De igual manera, Up Holding SAS en su rol como ejecutor del proyecto y garante del recurso público conoce los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del sistema de compras y contratación pública que le permiten celebrar dichas acciones en el marco que la ley dispone.

Mediante **ACTA NRO 02 2023 “ SE ESTABLECIÒ LA LISTA DE PROYECTOS VIABILIZADOS EN LAS OLIMPIADAS DE INVESTIGACIÓN 2023 DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA” BPIN 2021000100235”**.



Que el proyecto de inversión **FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235**, tiene como objetivo mejorar las capacidades en CTel para el fortalecimiento de habilidades y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en niveles de educación básica y media de establecimientos educativos oficiales que implementan jornada única en el departamento.

Que el proyecto de inversión tiene los siguientes Objetivo específicos:

**1. (OE1):** Promover el desarrollo de habilidades y competencias investigativas, científicas, tecnológicas y de innovación en establecimientos educativos que implementan la Jornada Única.

**2. Objetivo específico 2 (OE2):** Fortalecer los ambientes de aprendizaje y las prácticas pedagógicas que se relacionan con actividades de CTel en establecimientos educativos que implementan Jornada Única.

De esta manera, se promoverá el fortalecimiento institucional en torno al talento humano, la adecuación y dotación de laboratorios y espacios destinados para la ejecución de ACTI para desarrollar habilidades y competencias investigativas, científicas, tecnológicas y de innovación en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento, que permitan la generación, transferencia y uso del conocimiento, que aporten en el desarrollo sostenible de las comunidades y el desarrollo de habilidades y competencias en maestros, investigadores y otros actores de la comunidad educativa, que acompañan y guían las actividades científico-pedagógicas de los niños y jóvenes.

Que UP Holding SAS, como entidad ejecutora, se encuentra desarrollando la actividad “Construir proyectos de investigación con estudiantes de básica y media para la resolución de problemas reales de la comunidad en el marco de las consecuencias de la pandemia generada por el COVID-19” la cual busca implementar una metodología de investigación en las instituciones educativas que tome como base sus experiencias y actividades de investigación e innovación, y las potencie y mejore a fin de que tanto estudiantes como docentes estén en capacidad de identificar situaciones problema relacionados con las consecuencias de la pandemia generada por el COVID-19.

Que **UP HOLDING SAS**, estableció los lineamientos de participación de la convocatoria la cual fue publicada en el siguiente link <https://www.educahuila.upholding.co/olimpiadas/>, con el siguiente cronograma el día 11 de enero de 2023.:



7. CRONOGRAMA				
Actividad	Fase Institucional	Fase municipal	Fase departamental	Desarrollo del proyecto
Apertura de la convocatoria para inscripción.	11 de enero de 2023	27 de enero 2023	15 de febrero de 2023	Del 1 de marzo de 2023 al 30 mayo de 2023
Enlace de inscripción	<a href="https://forms.gle/P8B2beo2xEExuxXA">https://forms.gle/P8B2beo2xEExuxXA</a>			
<b>Cierre del registro:</b> Finalización del registro de los proyectos de investigación en el formulario.	21 de enero 2023 6:00 p.m	9 de febrero 2023 6:00 p.m	25 de febrero 2023 6:00 p.m	
Evaluación de proyectos	23, 24 y 25 de enero 2023	10, 11 y 13 de febrero 2023	27 y 28 de febrero 2023	
Publicación de resultados	26 de enero 2023	14 de febrero 2023	1 de marzo de 2023	

Mediante Adenda N° 01 de fecha 23 de enero de 2023; se modificó el Cronograma de las Olimpiadas, Teniendo en cuenta el inicio del calendario escolar y los meses de receso de las Sedes Educativas que participan en el proyecto, se decide realizar el ajuste al tiempo del cronograma de la convocatoria de la siguiente manera:

CRONOGRAMA				
Actividad	Fase Institucional	Fase municipal	Fase departamental	Desarrollo del proyecto
Apertura de la convocatoria para inscripción.	11 de enero de 2023	27 de enero 2023	20 de febrero de 2023	Del 2 de marzo de 2023 al 30 mayo de 2023
Enlace de inscripción	<a href="https://forms.gle/P8B2beo2xEExuxXA">https://forms.gle/P8B2beo2xEExuxXA</a>			
<b>Cierre del registro:</b> Finalización del registro de los proyectos de investigación en el formulario.	24 de enero 2023 6:00 p.m	13 de febrero 2023 6:00 p.m	27 de febrero 2023 6:00 p.m	
Evaluación de proyectos	25 de enero 2023	16, 17 y 18 de febrero 2023	28 de febrero y 1 de marzo 2023	
Publicación de resultados	26 de enero 2023	19 de febrero 2023	2 de marzo de 2023	

Mediante adenda N° 02 de 2023 de fecha 15 de febrero de 2023, se modificó el Cronograma de las Olimpiadas. Teniendo en cuenta el tiempo limitado para la evaluación y la cantidad de proyectos inscritos a la fase municipal, por lo cual se amplía el tiempo de evaluación y se decide realizar el ajuste al tiempo del cronograma de la convocatoria de la siguiente manera:



Actividad	Fase Institucional	Fase municipal	Fase departamental	Desarrollo del proyecto
Apertura de la convocatoria para inscripción.	11 de enero de 2023	27 de enero 2023	20 de febrero de 2023	Del 2 de marzo de 2023 al 30 mayo de 2023
Enlace de inscripción	<a href="https://forms.gle/P8B2beo2xEExuxXA">https://forms.gle/P8B2beo2xEExuxXA</a>			
Cierre del registro: Finalización del registro de los proyectos de investigación en el formulario.	24 de enero 2023 6:00 p.m	13 de febrero 2023 6:00 p.m	27 de febrero 2023 6:00 p.m	
Evaluación de proyectos	25 de enero 2023	16, 17 y 18 de febrero 2023	28 de febrero y 1 de marzo 2023	
Publicación de resultados	26 de enero 2023	19 de febrero 2023	2 de marzo de 2023	26 de mayo de 2023 (Informe y video final)

Que, una vez surtida el cierre del registro de la fase institucional, fase municipal y Departamental, así como la etapa de evaluación bajo el principio de transparencia y selección objetiva, en concordancia con los Términos de la convocatoria y en aras de garantizar el debido proceso.

Este proceso conto con la evaluación de 4 jurados externos idóneos que dieron su concepto frente a cada uno de las propuestas presentadas llegando a la fase final denominada departamental por medio del acta 002 denominada “Consolidación de los resultados obtenidos en las Olimpiadas fase departamental” con los siguientes puestos:

Municipio	Institución Educativa	Nombre del grupo de investigación	Nombre del proyecto de investigación	TOTAL DOCUMENTO ESCRITO	SITUACIÓN PROBLEMATIZADORA	VALORACIÓN DEL VIDEO	TOTAL DEPARTAMENTAL	PUESTO
GUADALUPE	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	BIOGUADALUPITOS	EVALUACIÓN DEL ESTADO AMBIENTAL DEL TRAMO DE LA QUEBRADA LA PESCADA QUE FLUYE POR EL CENTRO POBLADO DE MIRAFLORES, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, A CAUSA DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, MEDIANTE LA CARACTERIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES ACUÁTICAS DE MACROINVERTEBRADOS BENTÓNICOS Y PERIFITON	44,6	9,25	40,00	93,88	1
ISNOS	BORDONES	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA	EMPRESARIOS FAMILIARES APOYADOS POR UNA APP, PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, ESTRATEGIA POSPANDEMIA COVID 19, EN LAS VEREDAS DE ALTO PLANES Y BUENOS AIRES, ISNOS, HUILA	41,1	9,75	40,00	90,85	2



LA PLATA	VILLA DE LOS ANDES	PROYECTO PEDAGÓGICO ESCUELA DE PALABRAS	DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA DE LA CASCADA LA MONA DEL CENTRO POBLADO DE HELEN SUS POSIBLES AFECTACIONES AMBIENTALES CAUSADAS AL AFLUENTE DESPUÉS DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19, EMPLEANDO MACRO-INVERTEBRADOS Y MEDICIÓN DE PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS CON HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN BÁSICAS.	41,6	8,50	39,50	89,61	3
ISNOS	BORDONES	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ENTOMOLOGÍA	EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS PROVOCADOS POR LOS QUÍMICOS USADOS EN LOS CULTIVOS DE LULO Y MORA EN LA SALUD DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES, POR MEDIO DEL ESTUDIO DE LAS AFECTACIONES A LAS DESCENDENCIAS DE DROSOPHILA MELANOGASTER, COMO ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN POSPANDEMIA.	44,1	9,50	36,00	89,56	N.A
GUADALUPE	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	BIOGUADALUPITOS	IMPACTO DE LOS SABERES ANCESTRALES FRENTE AL USO DE LA MEDICINA TRADICIONAL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE MIRAFLORES, MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA; DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID – 19	43,5	9,10	36,00	88,60	N.A
GUADALUPE	LA PLANTA	ATLAPETES	EL AVISTAMIENTO DE AVES COMO UNA ESTRATEGIA PEDAGOGICA PARA MITIGAR LAS CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS OCASIONADAS POR LA PANDEMIA DEL COVID 19 EN ESTUDIANTES DE SEPTIMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLANTA DE GUADALUPE-HUILA EN EL AÑO 2023	38,1	9,00	36,00	83,10	N.A
SAN AGUSTÍN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS CAUCHOS	RIMANAKUY	CONOCIMIENTOS TRADICIONALES EN PANDEMIA	42,6	3,75	36,00	82,38	N.A
ISNOS	BORDONES	GUARDIANES AMBIENTALES	IMPLEMENTACIÓN DE LAS TIC, COMO ESTRATEGIA POST PANDEMIA COVID 19, PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO GENERADA EN LA SEDE BORDONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BORDONES EN ARTICULACIÓN CON LA ZONA DE RESERVA ECOLÓGICA.	35,3	6,35	40,00	81,65	N.A
AGRADO	LA MERCED	EQUIPO AGRADO	EL AULA INVERTIDA COMO METODOLOGÍA DIDÁCTICA PARA APROVECHAR LOS ESPACIOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE GENERADOS EN LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19, INTEGRANDO HERRAMIENTAS ADQUIRIDAS EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE EDUCACIÓN HUILA, APLICADAS AL GRADO UNDÉCIMO UNO (11.01) DE LA I.E. LA MERCED DE AGRADO HUILA.	38,4	8,45	34,00	80,89	N.A
GARZÓN	CAGUANCITO	DOCENTES CAGUANCITO	AJEDREZ, ESTRATEGIA Y TÁCTICA	40,4	8,75	31,00	80,14	N.A

GIGANTE	JORGE VILLAMIL ORTEGA	ECOCIENTÍFICOS JVO	SISTEMA DE ACUAPONÍA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE VILLAMIL ORTEGA	36,1	8,50	32,00	76,61	N.A
GIGANTE	SILVANIA	PI & TIC	LAS TIC, MEDIADORAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE CON ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	41,5	9,00	26,00	76,50	N.A
LA PLATA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGRICOLA	BIOTECNOITA	FORTALECIENDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE NUESTRA COMUNIDAD CON EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS	36,6	4,00	32,00	72,56	N.A
LA ARGENTINA	ELISA BORRERO DE PASTRANA	CONCIENCIA H2O	GUÍA ILUSTRADA DE LOS MACROINVERTEBRADOS ACUÁTICOS DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LA ARGENTINA - HUILA	35,3	5,10	31,00	71,38	N.A
CAMPOALEGRE	EUGENIO FERRO FALLA	INVESTIGANDO EN EL FERRO	LA HUERTA FERRISTA COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA UTILIZANDO LAS TIC, PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUGENIO FERRO FALLA DE CAMPOALEGRE	32,7	6,50	31,00	70,18	N.A
RIVERA	NÚCLEO ESCOLAR EL GUADUAL	NICHOS PARA LA LECTURA	CAMPAMENTO PEDAGÓGICO DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD	30,1	5,00	34,00	69,09	N.A
LA PLATA	SAN VICENTE	NATUNAUTAS	APROPIACIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES DEL CENTRO POBLADO SAN VICENTE QUE SE UTILIZARON PARA CONTRARESTAR LOS EFECTOS NOCIVOS DEL COVID A TRAVÉS DE SU SISTEMATIZACIÓN Y FORMAS DE USO.	33,5	6,50	28,00	68,00	N.A
TIMANA	INSTITUCION EDUCATIVA LA GAITANA	CIENCIA, ARTES Y TECNOLOGÍA	INCIDENCIA DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN TEXTUAL.	31,7	5,50	29,00	66,20	N.A
TIMANÁ	EL TEJAR	FERTILIZANTES EL TEJAR (CENTINELAS DEL AMBIENTE)	APORTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE FERTILIZANTES ORGÁNICOS DE AUTOPRODUCCIÓN EN LOS CULTIVOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR DE TIMANÁ HUILA.	28,4	7,00	29,20	64,58	N.A
CAMPOALEGRE	ECOPETROL	JUVENTUD ALTERNATIVA	ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE POST PANDEMIA PARA ESTUDIANTES DE GRADO 8° DE LA INTITUCIÓN EDUCATIVA ECOPEPETROL	29,6	7,75	27,00	64,33	N.A
CAMPOALEGRE	JOSE HILARIO LOPEZ	UNIVERSO NARANJA	EDUCACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS TECNOLÓGICAS CON BASE EN EL UNIVERSO DE PERSONAJES MITOLÓGICOS DEL HUILA	30,9	5,00	28,00	63,89	N.A
AIPE	JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY	COMUNIDAD JMACH21	IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS PARA LA ENSEÑANZA DE NÚMEROS ENTEROS MEDIANTE UN ENTORNO DE GAMIFICACIÓN POST PANDEMIA DEL COVID 19, EN EL GRADO SÉPTIMO JORNADA MAÑANA DE LA I.E. JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY DEL MUNICIPIO DE AIPE 2022-2023	26,4	1,50	32,00	59,93	N.A
LA ARGENTINA	ELISA BORRERO DE	MEDICINAS ALTERNATIVAS	LINEA BASE DE MEDICINALES EN HOGARES DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA CON INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	31,3	0,00	26,00	57,31	N.A

	PASTRANA		EDUCATIVA ELISA BORRERO DE PASTRANA					
RIVERA	MISAEEL PASTRANA BORRERO	CLUB-RESET GCDE (GENERADOR DE CONTENIDO DIGITAL EDUCATIVO)	EFFECTOS POSITIVOS EN LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA POS PANDEMIA COVID -19 CON EL USO DE LAS REDES SOCIALES.	19,3	1,50	36,00	56,81	N.A
RIVERA	LA ULLOA	INVESTIGANDO APRENDIDO	AFECCIÓN AMBIENTAL EN TIEMPO DE PANDEMIA	19,0	1,50	18,00	38,46	N.A
SAN AGUSTIN	LAUREANO GOMEZ	SALAGO	SISTEMA DE ASISTENCIA Y COMUNICACIÓN LAGO	13,1	2,75	19,00	34,84	N.A

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario realizar el siguiente proceso contractual:

**OBJETO:** Realizar comprar para el desarrollo de proyectos de investigación en las sedes educativas ganadoras de las Olimpiadas EDUCAHUILA

**TIEMPO DE EJECUCIÓN:** 01 mes

**VALOR:** \$10.000.000,00

**METODOLOGIA:** Compra de elementos y desarrollo de actividades necesarias para la ejecución de los proyectos de investigación ganadores por las Olimpiadas EDUCAHUILA, en el marco del proyecto “**FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2021000100235**”, los ganadores son los siguientes proyectos:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
GUADALUPE	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	BIOGUADALUPITOS	EVALUACIÓN DEL ESTADO AMBIENTAL DEL TRAMO DE LA QUEBRADA LA PESCADA QUE FLUYE POR EL CENTRO POBLADO DE MIRAFLORES, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, A CAUSA DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, MEDIANTE LA CARACTERIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES ACUÁTICAS DE MACROINVERTEBRADOS BENTÓNICOS Y PERIFITON
ISNOS	BORDONES	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	EMPREDIMIENTOS FAMILIARES APOYADOS POR UNA APP, PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, ESTRATEGIA POSPANDEMIA COVID 19, EN LAS VEREDAS DE ALTO PLANES Y BUENOS AIRES, ISNOS, HUILA
LA PLATA	VILLA DE LOS ANDES	PROYECTO PEDAGÓGICO ESCUELA DE PALABRAS	DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA DE LA CASCADA “LA MONA” DEL CENTRO POBLADO DE BELÉN Y SUS POSIBLES AFECTACIONES AMBIENTALES CAUSADAS AL AFLUENTE DESPUÉS DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19, EMPLEANDO MACROINVERTEBRADOS Y MEDICIÓN DE PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS CON HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN BÁSICAS.





La Adquisición, suministro y entrega de los siguientes elementos a los grupos de investigación ganadores de las Olimpiadas **EDUCAHUILA** son las siguientes:



PRESUPUESTO GUADALUPE - BIOGUADALUPITOS - 5 MILLONES					
OBJETIVO	ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDADES	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
Estimar la diversidad y la abundancia de las comunidades de macroinvertebrados bentónicos y perifiton, del tramo seleccionado para el estudio de la quebrada La Pescada y Determinar del estado ambiental y ecológico del tramo de la quebrada La Pescada.	Gorras con logo bordado Bioguadalupitos	30	Unidades	\$ 17.000	\$ 510.000
	Batas de laboratorio manga larga con logo Bioguadalupitos bordado	15	Batas	\$ 35.000	\$ 525.000
	Botas de caucho	8	pares	\$ 55.000	\$ 440.000
	Protector solar SP 100 Sport	2	frascos	\$ 60.000	
	Caja de guantes de latex	3	cajas	\$ 18.000	\$ 54.000
	Red surber	1	unidad	\$ 590.000	\$ 590.000
	Bolsas ziploc	1	paquete	\$ 25.000	\$ 25.000
	Cepillos de dientes cerdas suaves	2	unidades	\$ 11.800	\$ 23.600
	Recipiente ámbar 60 ml plástico	6	tarritos	\$ 6.000	\$ 36.000
	Carpetas plásticas	2	unidades	\$ 4.300	\$ 8.600
	Cinta adhesiva	2	rollos	\$ 5.500	\$ 11.000
	Sharpie negro	3	unidades	\$ 2.800	\$ 8.400
	Tabla gancho	4	unidades	\$ 6.500	\$ 26.000
	Lupa led visera con 5 lentes de aumento tipo diadema para joyería	2	unidades	\$ 99.000	\$ 198.000
	Bandejas blancas plásticas de mínimo 20x30 cm	2	unidades	\$ 22.900	\$ 45.800
	Servicio de innovación para la validación de muestras de agua	1	unidad	\$ 856.800	\$ 856.800
	Aceite de inmersión para microscopio 500 ml	1	frascos	\$ 158.000	\$ 158.000
	Juego de pinzas de laboratorio terminadas en punta en acero inoxidable	1	Unidad	\$ 20.000	\$ 20.000
	Visita Neiva para revisión de resultados de servicio de innovación	1	1	\$ 733.800	\$ 733.800
	Licencia vitalicia/perpetua de Filmora 12	1	licencia	\$ 350.000	\$ 350.000
Adaptador de audio	2	unidades	\$ 120.000	\$ 240.000	

	Memoria Usb Maxell Flix 3.0 128gb	2	unidades	\$ 70.000	\$ 140.000
<b>TOTAL</b>					\$ 5.000.000

PRESUPUESTO BORDONES ISNOS - 3 MILLONES							
<b>ISNOS BORDONES</b>	Instalar viveros familiares	Implementar viveros y bancos de plántulas de las especies nativas presentes en los bosques andinos de las veredas de Buenos Aires y Alto Planes	48	Metros	\$ 456.000	\$ 456.000	
	Instalar apiarios artesanales fabricados por la comunidad	Establecer colmenas para albergar poblaciones de abejas sin aguijón (Meliponini), obteniendo beneficios económicos que mitiguen los efectos de la pandemia.	8	Unidad	\$ 260.000	\$ 2.080.000	
	Creación y carga de la APP	Licencia para aplicación móvil		1	Unidad	30 usd anuales	\$ 216.100
		Modulo celular GSM GPRS/Sim 808 con antenas GPS Y GSM		1	Unidad	\$ 120.000	\$ 120.000
		Arduino Uno R3 Tipo B Extraible compatible con arduino		1	Unidad	\$ 71.400	\$ 71.400
		Kit electrónico caja protoboard jumpers + estuche		1	Unidad	\$ 56.500	\$ 56.500
<b>TOTAL</b>						\$ 3.000.000	

PRESUPUESTO LA PLATA - 2 MILLONES	ELEMENTO	CANTIDADES	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LA PLATA	Sensor para medir pH y Temperatura.	1	Unidad	\$ 150.000	\$ 150.000
	Frascos de muestra de orina 30ml	50	Unidad	\$ 1.000	\$ 50.000
	Neveras de icopor 20 litros (30x43x28)	2	Unidad	\$ 60.000	\$ 120.000
	Redes para captura de macroinvertebrados.	6	Unidad	\$ 70.300	\$ 421.800
	Termómetro digital	1	Unidad	\$ 35.000	\$ 35.000
	Peachímetro	1	Unidad	\$ 220.150	\$ 220.150
	Lupa pequeña lente vidrio	8	Unidad	\$ 20.000	\$ 160.000
	Cajas de petri	15	Unidad	\$ 5.000	\$ 75.000
	Kit de pinzas 4 piezas	4	Unidad	\$ 25.000	\$ 100.000
	Cajas de guantes talla M	1	Unidad	\$ 30.000	\$ 30.000
	Nevera pequeña (Mini bar)	1	Unidad	\$ 616.900	\$ 616.900
	Resma de papel carta	1	Unidad	\$ 21.150	\$ 21.150
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 2.000.000</b>

## 17 .CAPACIDAD TÉCNICA UP HOLDING S.A.S.

ACTIVIDAD	NO.	CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
SUMINISTROS	1	APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS	\$ 217.000.000	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, TALLERES Y FORMACIONES DEL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LAS ACTIVIDADES E1-A DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON CÓDIGO BPIN 2020000100056.

	2	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	\$ 774.942.941,00	FORMAR EN PROTOTIPADO A EMPRESARIOS, COLABORADORES, PROFESIONALES Y FACILITADORES CON COBERTURA EN LAS (05) SUBREGIONES DEL CHOCÒ EN MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES EN LA GESTION DE LA INNOVACION EMPRESARIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE CHOCÒ
TOTAL				<b>\$ 991.942.941</b>

**CONTRATO:**

- **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO**

Tiempo de Ejecución: Catorce (14) meses  
 Fecha de Inicio: 18 de octubre de 2019  
 Fecha de Terminación: 18 de Diciembre de 2019  
 Consecutivo RUP: 13  
 Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 – 80111500

- **APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS**

Tiempo de Ejecución: 03 Meses  
 Fecha de Inicio: 14 de marzo de 2021  
 Fecha de Terminación: 13 de junio de 2021.

**17. CONSIDERACIONES DE CAPACIDAD LEGAL.**

Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente", asimismo señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR "se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes", por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.

Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: "...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto...".



En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: “...De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.

*Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión...”*

Mediante artículo 47 del Acuerdo No. 12 del 22 de diciembre de 2021, publicado en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto BPIN 2021000100235 denominado “ **FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA**, así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S**, con el siguiente esquema financiero

<b>Código BPIN</b>	<b>BPIN 2021000100235</b>		
<b>Nombre del proyecto</b>	Fortalecimiento de establecimientos educativos oficiales que implementen la jornada única mediante la apropiación social del conocimiento para desarrollar capacidades y habilidades en CTel en el departamento de Huila		
<b>Entidad ejecutora</b>	<b>UP HOLDING SAS</b>		
<b>Tiempo de ejecución (meses)</b>	<b>15 MESES</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTel</b>	<b>VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS:</b>	\$9.863.000.000,00	\$30.000.000.00	\$9.893.000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$9.863.000.000,00</b>	<b>\$30.000.000.00</b>	<b>\$9.893.000.000,00</b>

Que el **Artículo 2.1.1.3.17.** del decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final



El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.

**Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.**

Teniendo en cuenta la normatividad vigente Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS , permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, **UP HOLDING SAS** ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, **UP HOLDING SAS** cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.

### **Objeto social UP Holding SAS**

UP HOLDING S.A.S. es una firma consultora especializada en formulación, gestión y ejecución de proyectos de tecnología, innovación y fortalecimiento empresarial con cobertura en todo el territorio nacional, con un equipo altamente calificado y centrado en la obtención de resultados, aportando a las organizaciones conocimiento y experiencias en las mejores prácticas de gestión organizacional y tecnológicas. Con una experiencia de más de siete (7) años en el mercado colombiano en la formulación y gestión de proyectos ciencia, tecnología e innovación, especialmente ofreciendo, soluciones TIC para el desarrollo de ciudades inteligentes, consultorías en gestión tecnológica, gestión del conocimiento e innovación para entidades territoriales, desarrollo de planes en ciencia tecnología e innovación, integración de sistemas relacionado con software focalizado hacia las ciudades, proyectos Ctel.

UP HOLDING S.A.S., tiene por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Prestar servicios básicos de telecomunicaciones para cursar correspondencia pública con utilización del espectro electromagnético , toda esta labor se realiza con el soporte técnico y la infraestructura necesaria, también ofrece servicios de red de fibra óptica, mantenimiento, instalación, diseño de redes de radio, asesoría y todo lo relacionado con comunicaciones radioeléctricas, también podrá realizar producción, comercialización, importación y exportación de software, imagen y multimedia digital, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social podrá además diseñar, desarrollar y ejecutar en planes,



programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo de las actividades empresariales, académicas, científicas, y tecnológicas comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales, y representantes de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones en general en temáticas relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones, innovación, gestión de proyectos, ciudades y regiones inteligentes, telemedicina, telesalud y todo lo relacionado con las tendencias del desarrollo industrial y económico, basando su productividad y eficacia en el conocimiento con la utilización de herramientas de última generación tecnológica; implementar mecanismos de transferencia de tecnología y transmisión y gerencia del conocimiento; posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad; realizar y promover eventos tales como seminarios, foros, congresos, cursos, diplomados, y en general, actividades académicas que permitan la divulgación de las actividades incluidas en el objeto social, así como celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o extranjero, contratos y/o alianzas estratégicas desarrolladas en las modalidades presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de software, conocimientos, tecnologías, sistemas o procesos y gerencia de proyectos afines o relacionados; adicional también podrá comprar, vender, importar, y exportar todo tipo de equipos y repuestos de tecnologías de la información, tramitar y obtener la representación de empresas productoras y comercializadoras de tales equipos y repuestos, adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier naturaleza, y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña, así mismo las sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes para el cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, celebrar contratos en cuentas en participación, sea como gestora o como participante, fusionarse por absorción o por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto social y transformarse en otro tipo de sociedad, celebrar convenios, concordatos potestativos, preventivos u obligatorios con sus acreedores, celebrar contratos comerciales de mutuo con garantías reales o personales, constituir sociedades subordinadas que pueden ser filiales o subsidiarias, importar o adquirir en los mercados nacionales e internacionales maquinaria, equipos y dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título, obtener el registro de marcas y patentes, y el depósito de nombres comerciales para distinguir los productos y servicios que comercializa o elabora la sociedad y los establecimientos de comercio de propiedad de la misma, girar, aceptar, endosar, negociar y tener toda clase de títulos valores, organizar oficinas de call center o centros de llamadas o contact center, centros de contactos de negocios, venta y alquiler de computadores adicionalmente y para el cabal cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar como mandatario, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, intervenir como socio y/o accionista en la fundación de toda clase de sociedades, aportar capital a las mismas, o adquirir y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras sociedades, pudiendo además fusionarse, asociarse con otras sociedad de actividad similar a la suya, la sociedad podrá hacer inversiones relacionadas con su objeto social y en general, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes colombianas o de terceros países y acordes y necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto social y las demás inherentes al objeto social.



Cabe resaltar que Up Holding SAS, por su idoneidad y experiencia, pretende servir además de ejecutor del proyecto de inversión BPIN 2021000100235 denominado “**FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA**”, como proveedor de bienes y servicios; adquiriendo compromisos conforme a la propuesta presentada, ajustada y aprobada por Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación y de esta manera garantizar el logro de los objetivos propuestos del proyecto.

Lo anterior ha tenido como finalidad la de incrementar las capacidades que se tienen en ciencia, tecnología e innovación para hacer un país competitivo, mediante mecanismos que promuevan la transformación y modernización del aparato productivo, que impulse la creación de empresas con alto contenido tecnológico, todo desde distintos sectores y actores, públicos y privados. La educación es componente fundamental para estimular la participación y desarrollo de nuevas generaciones de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores, emprendedores y empresarios, todo necesariamente con el apoyo continuo, oportuno y suficiente de las actividades que permitan obtener el crecimiento dinámico y permanente que se requiere, con coberturas incluyentes que permitan cerrar las brechas existentes entre sectores urbanos y rurales, públicos y privados, países avanzados y el nuestro, para interactuar armónicamente mediante canales asequibles al ciudadano común y se le permita acceder a un conocimiento globalizado.

Es así que, al evidenciar que dentro del objeto social de UP HOLDING S.A.S., se encuentra la posibilidad de Compra de elementos y desarrollo de actividades necesarias para la ejecución de los proyectos de investigación ganadores por las Olimpiadas EDUCAHUILA, en el marco del proyecto “**FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2021000100235**”:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
80101600	Gerencia de proyectos

Cabe resaltar que **Up Holding SAS**, por su idoneidad y experiencia, pretende servir además de ejecutor del proyecto de inversión, como proveedor de bienes y servicios; cumpliendo con la idoneidad, experticia y experiencia conforme a la propuesta presentada, ajustada y aprobada por Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación y de esta manera puede garantizar el logro de los objetivos propuestos del proyecto.

A continuación, se presenta el soporte de experiencia y calidad para el desarrollo de las Actividades por parte de **UP HOLDING SAS**.





## MANUAL DE CONTRATACIÓN

Que el Manual de Contratación de UP HOLDING S.A.S., regule el procedimiento cuando se pretenda por parte de la entidad ejecutor ser proveedor directo de bienes y servicios en un proyecto de inversión, de la siguiente manera: “...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión, la Supervisión, agendará una mesa técnica para que sean expuestas por parte de la entidad ejecutora, las actividades que realizará en la ejecución del proyecto, como beneficiario final, anexando los siguientes documentos para validación:

- Cámara de Comercio (No superior a 90 días), donde se encuentre registrada la actividad proveedora del bien o servicio a proveer, o documento equivalente donde se pueda constatar el objeto de la entidad incluye las actividades a proveer.
- Certificación firmada por el representante legal donde conste que la entidad ejecutora cuenta con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios.
- Documento Interno de registro contable de la operación de suministro del bien y/o servicio.

De conformidad con el parágrafo 2, artículo 20 del Decreto 625 del 2022, que manifiesta “Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.” Se procede a reglamentar el procedimiento respectivo:

- En los casos que, Up Holding SAS como ejecutor del proyecto de inversión, decida ser el proveedor de bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del mismo, siempre y cuando, cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera, deberá informarlo por escrito, a través del Representante Legal a la Gerencia del proyecto, indicando puntualmente los bienes y servicios que pretende producir o proveer directamente, presentando una propuesta técnica, administrativa, jurídica y financiera con el fin de ser viabilizada por parte del Supervisor designado del proyecto de inversión.
- Una vez viabilizada la propuesta por parte del Comité Técnico de la supervisión se deberá presentar la propuesta técnica y económica para la respectiva revisión y viabilidad por parte del Comité Asesor, quien emitirá el respectivo concepto de viabilidad como ejecutor o proveedor de bienes o servicios
- Una vez emitida la viabilidad por la Supervisión designada para el proyecto de inversión por Minciencias, en el caso de que el ejecutor (Up Holding SAS), resulte seleccionado se procederá a realizar el acto administrativo o acto de justificación de la ejecución directa del proyecto.



Dicho esto, **UP HOLDING SAS** tiene la capacidad de ejecutor y de cooperante del proyecto “**FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2021000100235**”, sino también cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar los componentes y actividades que hacen parte del proyecto y en el cual se encuentra habilitado para tener los mejores resultados, pues es principalmente es quien vela por la correcta ejecución del proyecto, contribuyendo el interés general y la metas del plan de desarrollo del Departamento, logrando de manera eficaz el cumplimiento de las Metas.

## 18. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

De conformidad con las disposiciones anteriores, la contraprestación es por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000)**, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 16123 de 2023, bajo el gasto 00TI-3904-1000-2021-00010-0235 **FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA**, en el cual se realizarán los siguientes pagos:

RUBRO	MONTO A CONTRATAR
11. OTROS	\$10.000.000,00
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$10.000.000,00</b>

## 19.FORMA DE PAGO:

se realizarán los siguientes pagos:

Un pago del 100% , por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000)**,previa presentación del informe de actividades que incluya registro fotográfico de los ítems suministrados a las instituciones educativas ganadoras de las olimpiadas de **EDUCAHUILA**, junto con el acta de entrega y recibido a satisfacción por el delegado de componente de UP HOLDING SAS al por el delegado del proyecto para la verificación de la entrega, así mismo deberá acreditar el pago de aportes a parafiscales.

## 20.PLAZO DE EJECUCION:

desarrollo de los servicios se hará en un tiempo no mayor a **01 MES CALENDARIO** contados a partir de la expedición del Registro presupuestal.

- **CRONOGRAMA**



ACTIVIDAD	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5
Compra de insumos para el desarrollo de proyectos de investigación					
Entrega elementos proyecto 1					
Entrega elementos proyecto 2					
Entrega elementos proyecto 3					

## 21. BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION DIRECTA DEL BIEN Y SERVICIO

**VALOR DEL CONTRATO: \$ 10.000.000**

**VALOR ADICION: \$ 0**

**VALOR A LIBERAR \$ 0**

**VALOR A PAGAR: \$ 10.000.000**

### CUMPLIMIENTO TECNICO DE EJECUCION DIRECTA

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100% A SATISFACCION**

Por lo anteriormente expuesto,

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LIQUIDADO ANTICIPADAMENTE** el proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución de la contratación de las actividades: Contempladas en el proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2021000100235**, que ejecutara directamente UP HOLDING SAS, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto, cuyo objeto es:



REALIZAR COMPRAR PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS GANADORAS DE LAS OLIMPIADAS EDUCAHUILA, CON CARGO A LOS RECURSO ASIGNADOS PARA EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN 2021000100235” PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS”.

**ARTICULO SEGUNDO:ORDENESE.** El pago del pago Final de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.1.1.3.17. del decreto 625 del 26 de abril de 2022, parágrafo 2, Teniendo el balance financiero realizado por la entidad:

**VALOR DEL CONTRATO: \$ 10.000.000**

**VALOR ADICION: \$ 0**

**VALOR A LIBERAR \$ 0**

**VALOR A PAGAR: \$ 10.000.000**

**ARTICULO TERCERO:** Los documentos que hacen parte del presente proceso contractual pueden ser consultados en la página web de Up Holding SAS. <https://www.upholding.co/contratos/>

**ARTICULO CUARTO** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución a rige a partir de la fecha de su expedición.


El presente documento se firma a los treinta (30) días del mes de mayo del año 2023.



**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**  
REPRESENTANTE LEGAL UP HOLDING S.A.S



Proyectó: Laura Viviana vasquez Cruz  
Asesor jurídico



Revisó: Verónica Britto  
Coordinador Administrativo



Aprobó: Andrés Leonardo Chacón.  
Gerente de proyecto

